Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Don [illegible] vezino de esta Ciudad de Granada digo que por quanto entre mis bienes y los de mi mujer Doña [illegible] hay una esclava negra nombrada [illegible] de edad de treinta años poco mas o menos la qual por mi mandado y en mi nombre y como mi esclava fue presentada ante el Señor Don [illegible] Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad y su Alcalde de Corte para que la examinase y viese si era de edad para poder ser vendida y sacada fuera de estos Reynos y Señoríos y para que la diese por libre y horra de la dicha servidumbre y cautiverio en que hasta ahora ha estado y para que la diese licencia para poder hacer y otorgar esta carta de poder y para otras cosas que convengan a mi derecho y para que la dicha esclava pueda parecer y parezca ante el dicho Señor Alcalde y ante otro qualquier Juez o Justicia de su Magestad y ante los Señores de su Real Consejo y ante otras qualesquier personas que para ello sea necesario y ante cada uno de ellos por sí y ante quien de derecho deba parecer y parezca y haga y otorgue todas las diligencias y autos que convengan y sean necesarios para que la dicha esclava sea libre y horra de la dicha servidumbre y cautiverio en que hasta ahora ha estado y para que pueda ir y venir y andar libremente por donde quisiere y por bien tuviere y para que pueda hacer y otorgar esta carta de poder y para otras cosas que convengan a su